



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 008-2019-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día miércoles 23 de enero del 2019, en su sede institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido N° 003-2019-GOREMAD-CR/PWCR, el consejero regional, Ing. Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ, solicita al Pleno del Consejo Regional que por Acuerdo de Consejo Regional, se declare de necesidad pública regional la implementación de bibliotecas escolares, recomendándose al Ejecutivo Regional la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la oferta del servicio educativo en los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la implementación de Bibliotecas en las Instituciones Educativas Primarias de la Región de Madre de Dios". Sustenta su propuesta en la necesidad tanto de promover el hábito de la lectura en los estudiantes desde el nivel primario y brindar condiciones de accesibilidad a la lectura de obras vinculadas a su formación académica, a través de la implementación de bibliotecas escolares en el marco de la ejecución del Proyecto denominado: "Mejoramiento de la oferta del servicio educativo en los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la implementación de Bibliotecas en las Instituciones Educativas Primarias de la Región de Madre de Dios".

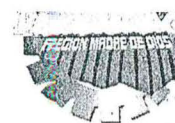
Que, en el curso del debate, los consejeros regionales arribaron al consenso de asumir la declaratoria de necesidad pública regional, y en relación con el Proyecto





GOBIERNO REGIONAL
**CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



sugerido, han solicitado se les provea a cada uno de la Ayuda Memoria, anexada a dicho Pedido, a efectos de establecer si amerita recomendar al Ejecutivo Regional que proceda a su ejecución.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, de necesidad pública regional, la implementación de bibliotecas, en las Instituciones Educativas de la Región Madre de Dios, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

.....
Ing. PEDRO WANGER CARI RODRIGUEZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

.....
Abog. JESUS LEONCIO CHAVEZ ARZOLES
SECRETARIO